



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO FINANZAS
ÁREA EDUCACION

DE 902. 04/12/2013

RDD.CCA

DECRETO ALCALDICIO N° 2526

LITUECHE, 04 de Diciembre del 2013

VISTOS:

La Ley N° 20.713, Publicado en el Diario Oficial el 18 Diciembre 2013, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014; ; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 03 Diciembre del 2012 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche, según Rol N° 2994.; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. Acuerdo del Concejo N° 107, en Sesión Ordinaria n° 37 del día 04 de Diciembre del 2013.-

CONSIDERANDO: L a necesidad del AREA DE EDUCACION

DECRETO:

1.- APRUEBASE. El Presupuesto del Area de Educación año 2014,, en moneda nacional y en miles de pesos .

INGRESOS:

SUB ITEM	DENOMINACION	M\$	MONTO
05.03.003.001	Subvención de Escolaridad		1.189.290.-
05.03.003.002	Otros Aportes		220.040.-
05.03.003.003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad		34.500.-
05.03.999	De Otras Entidades Públicas		36.000.-
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados		260.000.-
05.08.01.001	Reembolso Art 4 Ley n° 19.345		11.100.-
05.08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley n° 18.196		30.000.-
05.08.99.001	Devoluc. Y reintegro Provenientes de Impuestos		3.000.-
05.08.99.999	Otros		2.000.-
05.15.00	Saldo Inicial de Caja		95.000.-
	TOTAL INGRESOS		1.880.930.-



GASTOS

21	GASTOS EN PERSONAL	
21.01.001.001	Sueldos Bases	248.070.-
21.01.001.002.001	Asig. De Experiencia Art. 48 Ley N° 19.070	180.810.-
21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art 4 y 11 ley n° 19.598	1.600.-
21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art 3 Ley n° 19278	1.390.-
21.01.001.009.003	Bonificacion Proporcional Art 8, Ley n° 19.410	16.730.-
21.01.001.009.004	Bonif. Esp. Profesores Encargados Esc. Rurales	1.170.-
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	26.600.-
21.01.001.019.002	Asig. De Responsabilidad Directiva	13.380.-
21.01.001.019.003	Asig. De Responsabilidad Tec. Pedagógica	2.000.-
21.01.001.028.001	Asig. Por Condiciones Dificiles, art 50, Ley 19070	22.600.-
21.01.001.031.001	Asig. De Perfeccionamiento Art.49, Ley N ° 19.070	38.630.-
21.01.001.032.	Asig. De Reforzamiento Profesional Diurno	2.700.-
21.01.001.999	Otras Asignaciones	750.-
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	20.840.-
21.01.003.001.002	Bonificación de Excelencia	11.520.-
21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	3.600.-
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	7.000.-
21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	3.500.-
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.750.-
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2.100.-
21.01.005.002	Bono de Escolaridad	1.410.-
21.01.005.003.001	Bonos Extraordinario Anual	1.750.-
21.01.005.004	Bonif. Adicional al Bono de Escolaridad	1.100.-
21.02.001.001	Sueldos Base	231.180.-
21.02.001.002.001	Asignación de Antigüedad	56.540.-
21.02.001.008.002	Planilla Complementaria art 4 y 11 Ley n° 19.598	830.-
21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art 3, Ley 19.278	90.-
21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art 8, Ley n° 19410	15.900.-
21.02.001.009.004	Bonif. Especial Profesor Enc. Escuelas Rurales	2.340.-
21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	20.160.-
21.02.001.018.001	Asig. Responsabilidad Directiva	2.800.-
21.02.001.027.001	Asig. Por Desempeño en Condiciones Dificiles	31.440.-
21.02.001.030.001	Asig. De perfeccionamiento, Art n° 49 Ley n° 19.070	11.370.-
21.02.001.999	Otras Asignaciones	12.000.-
21.02.002.002	Otras Cotización Previsionales	13.910.-
21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	6.800.-
21.02.001.003.003	Asig. Variable por desempeño Individual	6.000.-
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	5.500.-
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.400.-
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2.400.-
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	990.-
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	6.620.-
21.02.005.004	Bonificación al Bono de Escolaridad	750.-
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	10.000.-
21.03.004.001	Sueldos	203.000.-
21.03.004.002	Aporte del Empleador	18.890.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO FINANZAS
ÁREA EDUCACION

21.03.004.003	Remuneraciones Variables	52.840.-
21.03.004.004	Aguinaldo y Bonos	17.290.-
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	4.010.-
21.03.007	Alumnos en Práctica	500.-
21.03.999.001	Asignación Art n° 1 Ley n° 19.464	15.390.-
21.03.999.999	Otras	6.750.-
	TOTAL GASTOS	M\$ 1.370.690.-

22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22.01.001	Para Personas	13.000.-
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000.-
22.02.003	Calzado	1.000.-
22.03.001	Para Vehículos	8.000.-
22.04.001	Materiales de Oficina	19.000.-
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	12.000.-
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.050.-
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	6.300.-
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.350.-
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	27.000.-
22.04.010	Materiales para Mante. Y Reparaciones de Inmuebles.	10.000.-
22.04.011	Repuestos y Acces. Para Mant. Y Rep. De Vehículos	4.000.-
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.300.-
22.04.013	Equipos Menores	1.950.-
22.04.999	Otros	1.650.-
22.05.001	Electricidad	28.000.-
22.05.002	Agua	16.000.-
22.05.003	Gas	1.380.-
22.05.004	Correo	300.-
22.05.005	Telefonía Fija	5.400.-
22.05.006	Telefonía Celular	3.200.-
22.05.007	Acceso a Internet	11.000.-
22.05.999	Otros	6.100.-
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	13.120.-
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.000.-
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	4.000.-
22.06.004	Mantenimiento y Rep. de Maq. Y Equipos de Ofic.	4.000.-
22.06.006	Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos	2.000.-
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.900.-
22.06.999	Otros	5.000.-
22.07.001	Servicios de Publicidad	1.500.-
22.07.002	Servicios de Impresión	500.-
22.07.003	Servicios de Encuadernación y Empaste	500.-
22.07.999.	Otros	3.100.-
22.08.002	Servicios de Vigilancia	1.500.-
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.600.-
22.08.999	Otros	89.400.-
22.09.002	Arriendo de Edificios	3.000.-
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	4.500.-
22.10.004	Gastos Bancarios	500.-
22.10.999	Otros	1.690.-
22.11.001	Estudios e Investigaciones	2.200.-
22.11.002	Cursos de Capacitación	10.000.-
22.11.003	Servicios Informáticos	5.300.-
22.11.999	Otros	34.500.-
22.12.002	Gastos Menores	1.500.-
22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	3.000.-
22.12.999	Otros (Educ. Extraescolar)	3.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO FINANZAS
ÁREA EDUCACION

23	Prestaciones de Seguridad Social	
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	37.000.-
26	Otros Gastos Corrientes	
26.01	Devoluciones	12.000.-
29	Adquisiciones de Activos no Financieros	
29.04	Mobiliarios y Otros	16.400.-
29.05.001	Maquinarias y Equipos de Oficina	3.900.-
29.05.999	Otras	2.050.-
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	6.000.-
29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Red Informáticas	1.000.-
29.07.001	Programas Computacionales	5.000.-
29.07.002	Sistemas de Información	1.000.-
34	Servicio de la Deuda	
34.07.001	Deuda Flotante	35.600.-
	TOTALES DE GASTOS	M\$ 1.880.930.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA OLMEDO PIZARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE. MOP.RD.CCA.cca
Distribución

- Municipalidad de Litueche
- Oficina de parte Municipalidad
- Finanzas DAEM
- Archivo